

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Junio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ESPECIAL DE FUERO SINDICAL
DEMANDANTE	AGROSAVIA
DEMANDADOS	OSCAR FELIPE HUERTAS MOLINA
SINDICATOS	SINTRAGROSAVIA SINALTRACORPOICA
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2023 00052 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Cúmplase lo resuelto por el superior

En el presente proceso especial de fuero sindical de la referencia, cúmplase lo resuelto en auto del 16 de junio de 2023 por la Sala Cuarta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, que declaró improcedente el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 9 de junio de 2023 que declaró probada la excepción de falta de competencia territorial.

Por lo anterior, se ordena el **envío inmediato** del expediente al **JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE CISNEROS, ANTIOQUIA**.

La dirección del juzgado es: jprctocisne@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7195393e2c4f344781e94caae6c5652baa0068ece5f21a132f9f80bf3bd58142**

Documento generado en 27/06/2023 12:06:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>